

**VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP**

**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 246/2023  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 010/2023  
LICITACIÓN COMPETITIVA “OBRAS” Ref.: No. MC-105-2023  
“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE  
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE  
INVERSIÓN 7647”**

**MODIFICACIÓN N° 02**, En el Ministerio de Cultura, San Salvador, a los ocho días del mes diciembre de dos mil veintitrés.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo número UNO de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número DOCE, Tomo CUATROCIENTOS DIECIOCHO, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se han efectuado Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y entre otros aspectos se adicionó en el Título II, el Art. 45-C, “MINISTERIO DE CULTURA” con todas sus competencias;
- II. Que mediante Acuerdo número TRESCIENTOS SIETE, de fecha veintidós de julio del año dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, Tomo CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintiuno, se nombró Ministra de Cultura a la Licenciada Mariemm Eunice Pleitez Quiñonez;
- III. Que el Ministerio de Cultura suscribió el Contrato de Obra Pública N° 010/2023 denominado “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647”, de fecha 9 de octubre de 2023, con la Sociedad OTTAVIA MARESCA, S.A. de C.V., a ejecutarse en el plazo de 45 DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha oficial en que El Ministerio de Cultura le indique por medio de la Administradora de Contrato en la Orden de Inicio, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$349,267.33) IVA incluido;
- IV. Que el día 28 de noviembre de 2023, el Ministerio de Cultura emitió RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL N° 198/2023 al Contrato de Obra Pública N° 010/2023, por medio de la cual se modificaron las Cláusulas QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA y OCTAVA. ADMINISTRADOR DE CONTRATO, siendo el nuevo plazo de ejecución del Contrato de CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS CALENDARIO, el cual vence el 11 de diciembre de 2023; la cual fue notificada a la Contratista el día 29 de noviembre de 2023;
- V. Que el día 01 de diciembre de 2023, la Sociedad OTTAVIA MARESCA, S.A. de C.V., presentó a la Administradora del Contrato, Nota por medio de la cual hace entrega de la documentación para modificación del Contrato de Obra Pública N° 010/2023 denominado “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE

INVERSIÓN 7647”, para que sean revisados y aprobados, y se siga el proceso de legalización de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas;

- VI.** Que de acuerdo a Acta de Negociación de Precios, de fecha 01 de diciembre de 2023, se sostuvo reunión entre: Arq. Ottavia Maresca Rais, Gerente de Proyecto, de la Sociedad OTTAVIA MARESCA, S.A. de C.V.; Ing. Óscar Antonio Hernández Martínez, Residente de Supervisión Externa, de la Sociedad Inversiones H & L Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V., empresa supervisora externa de la obra; Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Contrato, con el propósito de analizar, revisar y negociar el precio de las nuevas partidas, con base en los precios de mercado, para la MODIFICACIÓN N° 02, manifestando que los precios en ella establecidos, han sido revisados y negociados por la Supervisión Externa y la Contratista y cuentan con la aprobación de la Administradora de Contrato;
- VII.** Que según consta en Dictamen Técnico de fecha 04 de diciembre de 2023, se sostuvo reunión con el propósito de analizar algunas situaciones que surgieron durante la ejecución de las obras de MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647, en la cual participaron: Arq. Ottavia Maresca Rais, Gerente de Proyecto, de la Sociedad OTTAVIA MARESCA, S.A. de C.V.; Ing. Óscar Antonio Hernández Martínez, Residente de Supervisión Externa, de la Sociedad Inversiones H & L Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V., empresa supervisora externa de la obra; Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Contrato, por parte del Ministerio de Cultura; a fin de emitir un Dictamen Técnico con los problemas surgidos en el proceso de ejecución de las obras del contrato, y las soluciones técnicas que deben seguirse, para dejar en óptimas condiciones el Teatro Presidente;
- VIII.** Que por medio de Memorándum HYL-MEMO-TEATRO-04122023-008 de fecha 04 de diciembre de 2023, firmada por el Ing. Óscar Antonio Hernández Martínez, en calidad de Residente de Supervisión Externa, la Sociedad Inversiones H & L Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V., empresa Supervisora Externa del Proyecto, emitió Informe Especial de Supervisión Externa, en el cual manifiesta que la MODIFICACIÓN N° 02 consiste en aumentos, disminuciones, eliminación de partidas contractuales y la incorporación de nuevas partidas, todas ellas requeridas con el único propósito de mejorar técnicamente el proyecto en ejecución, a fin de garantizar la integridad de todos sus componentes técnicos y entregar productos terminados de calidad para la institución, en términos de funcionalidad, durabilidad y confort para el usuario final; y que las razones principales que sustentan los cambios detallados en este documento son las siguientes: • Ajustes por remediación de partidas contractuales con respecto a las medidas reales corroboradas en campo, •Eliminación de partidas contractuales posterior a evaluar técnicamente los inconvenientes, vacíos o fallos que conlleva ejecutarlos tal cual han sido solicitadas y ser sustituidas por otras actividades más favorables en términos operativos y para la institución, •Corrección de fallos de diseño en los cuales no se contemplaron actividades complementarias que de no hacerse tienen una afectación para el resto de actividades a ejecutar para las áreas a intervenir, así como situaciones inesperadas que se han identificado durante la ejecución de algunas actividades contractuales, •Cambios, ajustes o eliminación de partidas contractuales solicitadas por el Ministerio, los cuales, por aspectos estratégicos de la entidad contratante modifican aspectos de la obra contractual suscrita, «Obras en la especialidad de “electricidad y electromecánicas que contemplan jornadas nocturnas para la obra eléctrica con relación a medidas

emergentes por programación de eventos culturales del teatro”. Dictaminando finalmente que después de haber analizado y comparado la información contenida en la solicitud de la Contratista, se considera que la solicitud es procedente por las siguientes razones: 1. Las consideraciones y justificaciones técnicas que sustentan la modificación son situaciones ajenas a la responsabilidad de la Contratista, por tanto, no imputables a esta, y que las variaciones contenidas en el documento elaborado por la Contratista han sido consensuadas previamente, en atención a las recomendaciones u observaciones técnicas de la Supervisión Externa, así como en su momento las comunicadas por la Administradora del Contrato a la Contratista para dar a conocer lineamientos o disposiciones solicitadas por el Ministerio y que se han discutido y validado entre las partes mencionadas. 2. La incorporación de partidas nuevas para el alcance del proyecto no requiere de tiempos adicionales por los volúmenes de las nuevas actividades a ejecutar. Además, la Contratista no ha solicitado junto a la solicitud de modificación del Contrato la ampliación de un nuevo plazo contractual. 3. Por todos los aspectos analizados recomienda a la Administradora de Contrato que, basado en el Dictamen Técnico de modificación de Contrato, se someta a trámite la modificación al Contrato suscrito para cambio del Plan de Propuesta;

- IX. Que la Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Contrato de Obra Pública N° 010/2023, el día 04 de diciembre de 2023, emitió Informe en donde hace referencia al Informe Especial de Supervisión Externa, además relaciona nota H & L-NOTA-TEATRO PRESIDENTE de la Supervisión en la cual trata la problemática con la duela machihembrada, a continuación manifiesta que como Administradora de Contrato, ha revisado los problemas y soluciones expresadas en el dictamen técnico, acta de negociación de precios, desglose de los precios unitarios, memorias de cálculo, detalle financiero de las disminuciones, aumentos y partidas nuevas necesarias; por lo que, manifiesta estar de acuerdo con dichos cambios, los cuales han sido verificados en campo y su incorporación es requerida, las cuales no pudieron ser previstas antes de la ejecución de las mismas, siendo estas circunstancias imprevistas que generan nuevas necesidades, las cuales no son imputables al Contratista, considerando que es procedente y conveniente realizarlas. Además que como Administradora del Contrato y con base en la Nota de Supervisión Externa, se envió nota a la Contratista con fecha 4 de diciembre del presente año, en la cual se le propone que, dependiendo de los resultados del laboratorio, se amplié la Garantía de Buena Obra de dos a tres años, teniéndose respuesta de la Contratista en nota de fecha 4 de diciembre del año en curso, en la que manifiesta que da por ACEPTADA la propuesta y que ésta pueda ser incorporada a la Solicitud de Modificación de Contrato N° 2. Con esta propuesta se busca garantizar la calidad y funcionamiento de la partida 2.06. Continúa su informe diciendo que la modificación implica un ajuste en los volúmenes de las partidas conforme a condiciones reales encontradas en el sitio, con un aumento del monto contractual por un valor de \$18,724.91, lo cual representa un 5.36% del monto original del contrato, por lo que el nuevo monto contractual será por \$367,992.24. Concluyendo su informe afirmando: 1) Que en su calidad de Administradora de Contrato, ha verificado la documentación con la Supervisión Externa del proyecto, y que las medidas expresadas en el Contrato, difieren en cuanto a las cantidades reales de la obra, se considera procedente realizar los cambios necesarios para que exista congruencia entre los datos contractuales y las cantidades reales, por medio de la MODIFICACIÓN N° 02, tal y como se ha expresado la Supervisión Externa en su INFORME ESPECIAL DE SUPERVISION EXTERNA, de fecha 4 de diciembre de 2023, 2) Que ha comprobado y verificado en campo con el acompañamiento de la Supervisión Externa, que las disminuciones, aumentos, eliminaciones y obra nueva, obedecen a situaciones imprevistas que no son imputables

al Contratista, las cuales han surgido en el proceso de ejecución por disposiciones y a solicitud de la entidad Contratante, para atender problemáticas que afectan a algunas zonas de trabajo en el proyecto general y que para dar solución a estas problemáticas se deben de ejecutar estas obras que están relacionadas al objeto contractual del Contrato suscrito y por ende son viables realizar con la disponibilidad financiera por ajuste de partidas eliminadas o en disminución. Las realizaciones de estas modificaciones son necesarias en beneficio para el buen funcionamiento de la obra, las cuales se encuentran expresadas en el DICTAMEN TÉCNICO y avaladas por la Supervisión Externa en su INFORME ESPECIAL DE SUPERVISIÓN EXTERNA, 3) Que como Administradora de Contrato considera procedente y necesario la incorporación de estas partidas por medio de la legalización de la MODIFICACIÓN N° 02 al Contrato de Obra Pública N° 010/2023, 4) Que la modificación es conforme a la Cláusula DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, PROHIBICIONES Y PENALIDADES CONTRACTUALES, 5) Que la solicitud de la Modificación del Contrato ha sido recibida antes del vencimiento del plazo contractual, y que el Contrato se encuentra vigente, y 6) Que de acuerdo con la documentación antes mencionada, como Administradora de Contrato considera que la MODIFICACIÓN N° 02 al Contrato de Obra Pública N° 010/2023, “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647”, se encuentra ampliamente justificada y es procedente, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas — LCP, 7) Que solicita se incorpore dentro de la Modificación de Contrato suscrito, cambios a la CLÁUSULA. DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS: c) GARANTÍA DE BUENA OBRA, para ampliar el plazo de la garantía de 2 a 3 años dependiendo de los resultados de laboratorio de los materiales utilizados en la partida 2.06 del Contrato;

- X. Que mediante Memorando A100.11/Reí 116/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, la Arq. Claudia Elizabeth Hernández, en su calidad de Administradora del Contrato, con el Visto Bueno de la Arq. Ligia Geraldina Morán, Directora General de Proyectos de Inversión; informa a la Unidad de Compras Públicas, UCP, que se han emitido los documentos técnicos necesarios para elaborar la MODIFICACIÓN N° 02, los cuales han sido revisados y avalados por la Supervisión Externa. Que existen cambios en el monto original del Contrato, los cuales consisten en aumentos, disminuciones, eliminación de partidas contractuales, y la incorporación de nuevas partidas, así como también se verificaron variaciones en partidas contractuales causadas por remediones. Que con base en el Informe Especial de Supervisión Externa, se considera procedente realizar los cambios necesarios para que exista congruencia entre las cifras contractuales y las cantidades reales por medio de la realización de la modificación al Contrato. También detalla en su Informe que la MODIFICACIÓN N° 02 implica un ajuste en los volúmenes de las partidas conforme a las condiciones reales encontradas en el sitio, con un aumento del monto contractual por un valor de \$18,724.91, lo cual representa un 5.36% del monto original del contrato, por lo que el nuevo monto contractual será por \$367,992.24. Así también, solicita la modificación de la Garantía de Buena Obra de 2 a 3 años. Finalmente, solicita a la Unidad de Compras Públicas, que gestione la solicitud de MODIFICACION N° 02, en los términos antes mencionados;
- XI. Que, las modificaciones a las cláusulas primera y segunda, del referido contrato se justifican de la siguiente manera:

### > PARTIDAS CONTRACTUALES ELIMINADAS

Esta sección tiene por objeto especificar las partidas que posterior a ser sometidas a una evaluación técnica de manera conjunta con la Entidad Contratante se determinó que no son viables ejecutar para el proyecto y se crea de manera alternativa nuevas actividades que se ajusten a los requerimientos técnicos reales de aquellas problemáticas que necesitan soluciones técnicas y operativas más convenientes en su desarrollo para el bien de los productos finales, o bien se reorientan los recursos dispuestos a las actividades no necesarias y poder cubrir otros requerimientos técnicos surgidos de manera imprevista durante la ejecución o a solicitud del Ministerio, tal cual se enuncian a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO (US)	TOTAL CONTRACTUAL (US)	CANTIDAD ELIMINADA	NUOVA CANTIDAD	TOTAL DE PARTIDAS EUMINADAS (US \$)
1.00	Obras Preliminares							
1.01	Bodega para maten ales y oficina de 10x5m	S.G.	1.00	\$ 1,136.00	\$ 1,136.00	1.00	0.00	\$ 1,136.00
1.04	Instalación de Agua potable provisional	S.G.	1.00	\$ 63900	\$ 639.00	100	0.00	\$ 639.00
2.00	Duela del Escenario							
2.02	Desmontaje de duela del escenario- parte desmontable proscenio: piso a base da plywood atornillada/ empernada a estructura metálica	m2	6900	\$ 50.00	\$ 3,450.00	69.00	0.00	\$ 3,450.00
204	Restauración de piso de concreto debajo de la duela actual	m2	367.00	\$ 15.00	\$ 5,505.00	367.00	0.00	\$ 5,505.00
	Sistemas Eléctricos y Electromecánicos							
2.08	Suministro e instalación de Toma comeré de seguridad, incluye sistema de cableado de 35 metros lineales con caWe (3 THHN 12), en canaización de tecn dudo de 3/4" para 120 voltios. 20 amperios montadas en caja metálica con cubierta, provista con salidas para cable, las que serán empotradas en el piso de madera del escenario	U	20.00	\$ 461.72	\$ 9,234.40	20.00	0.00	\$ 9,234.40
212	Sumiristro, montaje y cableado de dos cajas metálicas que serán empotradas en pared y estarán provistas de salidas y entradas de audio "XLR" tipo hembra y macho, instaladas en el lado derecho e izquierdo del escenario	U	2.00	\$ 155.43	\$ 310.66	2.00	0.00	\$ 310.66
4.00	Cubierta de techo							
4.04	Suministro e instalación de canal de aguas luvias 60x70 m de gran sala de lamina lisa cal 26 lecho gransata	m	47.60	\$ 47.00	\$ 2,237.20	47.60	0.00	\$ 2,237.20
4.05	Suministro e instalación de canal de aguas lk/4as 25x40 m de gran sala de lamina lisa cal. 26 techo MCMWIO	m	24.60	\$ 47.00	\$ 1,156.20	24.60	000	\$ 1,156.20
4.06	Sumñstro e instalación de bajada de aguas luvias de 6" techo escenario y gran sala, incluye abrazaderas	m	35.20	\$ 30.00	\$ 1,056.00	35.20	0.00	\$ 1,056.00
TOTAL DE PARTIDAS ELIMINADAS								\$ 24,724.66

### > PARTIDAS CONTRACTUALES EN DISMINUCIÓN

Esta sección se refiere a las partidas contractuales, que por las condiciones reales encontradas producto de la remediación en los diferentes elementos o áreas a intervenir y los cambios generados para su mejora, se hace necesario o que simplemente fueron sobredimensionadas, tal como se describe:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRACTUAL m	CANTIDAD A DISMINUIR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A DISMINUCION (\$)
2.00	Duela del Escenario							
2.01	Desmontaje de duela del escenario parte fija; mcfajye estructura de madera de cuarterones y piso de plywood	m2	367.00	\$ 50.00	\$ 18,350.00	2.08	364.92	\$ 104.00
2.05	Suministro y aplicacn de impermeabilizante sobre piso de concreto (parte (ja) debajo de duela de madera	m2	367.00	\$ 6.50	\$ 2,385.50	2.08	364.92	\$ 13.52
2.06	Suministro e instalación de duela machimbrada en madera de comeaste. incluye elásticos, herrajes y acabados	m2	367.00	\$ 236.00	\$ 86,612.00	398	363.02	\$ 93928
2.07	Suministro e instalación de duela -piso de plywood: incluye herrajes, acabados (proscenio)	m2	6900	\$ 126.38	\$ 8,720.00	343	6557	\$ 43348
2.10	Suministro e instalación de cableado con cable #22 para sondo. 2 líneas, más malla, para distribuir 8 entradas XLR tipo hembra para DMX512. montadas en cajas metálicas con cubierta metálica, provista con safadas para cable de datos, las que serán empotradas en el piso de madera del escenario	m	10000	\$ 14.98	\$ 1,498.00	21.20	78.80	\$ 317.58
2.11	Suministro e instalación de cableado con cable #22 para sondo, 2 líneas para distribuir 16 entradas y safadas XLR tipo hembra y macho para audio, montadas en caja metálica con cubierta metálica, provista con salidas para cable de audio (microforaa) las que serán empotradas en el piso de madera del escenario Estas safadas eléctricas serán Incluidas en tes cajas metálicas .	m	150.00	\$ 18.40	\$ 2,760.00	580	144.20	\$ 106.72
2.13	Suministro e instalación eléctrica de 28 lomas corrientes de extensión de 15 amperios 120v tipo macho con polarización. para conectar en el palch panel con cable wlan TSJ 14X3; incluye la conexión de 2 conectares XLR tipo macho	u	28.00	\$ 46.81	\$ 1,310.68	800	20.00	\$ 374.48
TOTAL DE PARTIDAS DISMINUIDAS								\$ 2,289.06

### > PARTIDAS CONTRACTUALES EN AUMENTO

Esta sección se refiere a aquellas partidas contractuales que posterior a la verificación de las condiciones reales vistas en campo y los requerimientos operativos en la obra, se hace necesario aumentar las cantidades consideradas originalmente, es decir, las cantidades diseñadas son menores a las cantidades realmente requeridas; las partidas en esta categoría se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRACTUAL w	CANTIDAD EN AUMENTO	NUEVA CANTIDAD	TOTAL POR AUMENTO (US \$)
4.00	Cubierta de techo							
4.01	DesHigGfijaje de cubierta do locho oxisionto de la grao sala y escenario	m2	1,720.00	\$ 426	\$ 7327.20	139.62	1,859.62	\$ 594.78
4.02	Suministro e instalación de lámina zinc Upo sándwach 2". incluye platina de sujeción de estructura de lecho de la gran sala y escenario	m2	1,720.00	\$ 9800	\$ 168.560.00	139.62	1,659.62	\$ 13,682.76
4.03	Suministro e instalación de boiaguas de lamina lisa calibre 26 lecho escenario y gran sala	m	100.17	\$ 37.00	\$ 3.70639	13.41	113.58	\$ 496.17
4.07	Suministro o instalación de capole terminal	m	31.60	\$ 43.50	\$ 1,374.60	440	36.00	\$ 191.40
TOTALDE PARTIDAS AUMENTADAS								\$ 14,965.11

### > PARTIDAS PARA OBRA NUEVA

En esta sección se incluyen las partidas nuevas propuestas como sustitución de aquellas que no resultan prácticas operativas y técnicamente o inviable ejecutar según se ha solicitado en el diseño original de la obra, cubrir imprevistos o aspectos externos que interfieren directamente en la operatividad del proyecto o para el cumplimiento con aspectos de normativos de diseño y obra civil vigentes que son requeridos para el correcto funcionamiento de los procesos constructivos a ejecutar, todo encaminado a entregar productos finales de calidad y que cumplan con el estándar solicitado por la Entidad Contratante y los usuarios finales a futuro, sustentados en los aspectos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NEGOCIADO	TOTAL EN AUMENTO
6.01	Construcción de Bodega de Materiales, Equipo y Herramientas; de 3.00 x 3.00 mts.	1.00	S.G.	\$ 637.78	\$ 637.78
6.02	Preparación de Superficie de piso de concreto existente en escenario, consiste en demolición de sobreelevaciones.	1.00	S.G.	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
6.03	Suministro e instalación de Tapaderas de madera tipo machimbrado para cajas de registro eléctrico de 39.00 x 78.50 CMS., incluye bisagra y hechura de vanos; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales	1.00	U	\$ 58.80	\$ 58.80
6.04	Suministro e instalación de Tapaderas de madera tipo machimbrado para cajas de registro eléctrico de 39.50 x 34.00 CM, incluye bisagra y hechura de vanos; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	1.00	u	\$ 49.26	\$ 49.26
6.05	Suministro e instalación de estructuras metálicas de 12x8", para protección de sistema eléctrico y audio.	18.00	u	\$ 114.88	\$ 2,067.84
6.06	Reparación de estructura metálica de Proscenio, incluye limpieza, lijado y aplicación 3 manos de pintura de aceite anticorrosivo, color negro mate.	1.00	S.G.	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00

6.07	Suministro e instalación de tomacorriente hembra trifilar de empotrar 120v 20 Amp Nema 5-20R color marfil a instalarse en la duela del escenario, a conectarse en gabinete existente, incluye cableado con 3 THHN #12 en tecnoducto de 1"; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	20.00	u	\$ 382.92	\$ 7,658.40
6.08	Suministro e instalación de tablero monofásico de 8 espacios 120/240V con barras de 125 Amp con su respectivos dados térmicos de 20 Amp 1 p; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales-	1.00	u	\$ 343.08	\$ 343.08
6.09	Suministro e instalación de cable eléctrico 2 THHN #10 + 1 THHN #12 para tomacorriente doble polarizado en tecnoducto de 1"; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	7.65	ML	\$ 24.59	\$ 188.11
6.10	Suministro e instalación de acometida eléctrica monofásica con 3 THHN #6 + 1 THHN #8 en coraza de 1"; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales	6.87	ML	\$ 31.36	\$ 215.44
6.11	Suministro e instalación de Tubería EMT de 2" incluye, accesorios de Conexión y Sujeción para 20 salidas de cable TSJ 3x2; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales..	15.86	ML	\$ 28.00	\$ 444.08
6.12	Suministro e instalación de botaguas de lamina lisa #26 galvanizada, acoplado a la forma del parapeto de las paredes laterales de la gran sala, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lamina galvanizada. Dimensiones del elemento según esquemas B1 E y B2 E anexo a memoria de cálculo para Modificación de Contrato; y según Especificaciones Técnicas Contractuales	61.55	ML	\$ 49.11	\$ 3,022.72
6.13	Suministro y aplicación de dos manos de pintura para lamina galvanizada en botaguas del escenario y gran sala, dimensiones del elemento según esquema anexo en memoria de calculo para Modificación de Contrato; y según Especificaciones Técnicas Contractuales	113.58	ML	\$ 11.85	S 1,345.92
6.14	Suministro e instalación de botaguas de lamina lisa #26 en acople de tapón entre cubierta de escenario y gran Sala, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lamina galvanizada. Dimensiones del elemento según esquema B4 GS anexo a memoria de cálculo para Modificación de Contrato; y según Especificaciones Técnicas Contractuales	29.70	ML	S 33.33	S 989.90
6.15	Suministro e instalación de canal de aguas lluvias de lamina lisa calibre 26. dimensiones 60 x 36 cms a instalaren gran Sala, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lamina galvanizada y ganchos de sujeción @50 cms. con varilla de hierro corrugado grado 60 diámetro 5/8" en parte inferior y lateral diámetro 3/8" epoxicado a pared y soldada a estructura metálica existente, incluye aplicación de pintura anticorrosiva 2 manos; y según Especificaciones Técnicas Contractuales.	47.80	ML	\$ 95.00	S 4,541.00

6.16	Suministro e instalación de canal de aguas lluvias de lamina lisa calibre 26, dimensiones 33 x 30 cms a instalar en Escenario, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lámina galvanizada y ganchos de sujeción @50 cms, con varilla de hierro corrugado grado 60 diámetro 5/8" en parte inferior y lateral diámetro 3/8" epoxicado a pared y soldada a estructura metálica existente, incluye aplicación de pintura anticorrosiva 2 manos; y según Especificaciones Técnicas Contractuales.	65.78	ML	\$ 66.46	\$ 4,371.74
6.17	Reparación de fascia y cornisa según materiales existentes, incluye pintura. Ambos Laterales	1.00	SG	\$ 429.87	\$ 429.87
6.18	Suministro, montaje y cableado de dos cajas metálicas que serán instaladas superficialmente y estarán provistas de salidas y entradas de audio "XLR" tipo hembra y macho, instaladas en el lado derecho e izquierdo del escenario; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	2.00	U	\$ 154.79	\$ 309.58
TOTAL DE NUEVAS PARTIDAS					\$ 30,773.52

Cuantitativamente la MODIFICACIÓN N° 02 genera un nuevo monto contractual de \$367,992.24 con un aumento de \$18,724.91, que representa un incremento de 5.36% del monto contractual vigente.

Monto contractual	\$349,267.33
Eliminación de partidas contractuales	\$ 24,724.66
Disminuciones a la obra contractual	\$ 2,289.06
Aumentos a la obra contractual	\$ 14,965.11
Aumentos por partidas nuevas	\$ 30,773.52
Monto total excedente para modificación de contrato	\$ 18,724.91
Nuevo monto contractual	\$367,992.24
Porcentaje de aumento en modificación de Contrato	5.36%

- XII.** Que el Contrato de Obra Pública N° 010/2023, en su Cláusula DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, PROHIBICIONES Y PENALIDADES CONTRACTUALES., en su parte última se establece literalmente lo siguiente: "...Asimismo, queda convenido por ambas partes y antes del vencimiento del plazo contractual, que el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes, o prorrogado en su plazo de forma unilateral de conformidad a la LCP.", por lo que la presente Resolución formará parte integrante del contrato aquí relacionado;
- XIII.** Que la Dirección General Financiera Institucional confirmó que existe disponibilidad presupuestaria para la presente Modificación por medio del Fondo General de la Nación (GOES).

**POR TANTO**, la Ministra de Cultura, con base en lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Art. 158 de la Ley de Compras Públicas (LCP), y Cláusula DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, PROHIBICIONES Y PENALIDADES CONTRACTUALES, del Contrato de Obra Pública N° 010/2023,

**RESUELVE:**

1. **MODIFÍCASE** el Contrato de Obra Pública N° 010/2023 denominado “**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647**”, de fecha 9 de octubre de 2023, en las cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO., SEGUNDA. PRECIO., y DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS: c) GARANTÍA DE BUENA OBRA.** Quedando dichas cláusulas en los siguientes términos: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El presente Contrato tiene como objeto realizar obras de “**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647**” según las partidas o ítems que se detallan:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)
1.00	Obras Preliminares				
1.02	Alquiler de baño portátil	1.00	S.G.	\$ 994.00	\$ 994.00
1.03	Alquiler de Andamios metálicos	1.00	S.G.	8,520.00	\$ 8,520.00
1.03	Instalación Eléctrica Provisional	1.00	S.G.	\$ 1,136.00	\$ 1,136.00
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 10,650.00
2.00	Duela del Escenario				
2.01	Desmontaje de duela del escenario-parte fija; incluye estructura de madera de cuarterones y piso de plywood	364.92	M2	\$ 50.00	\$ 18,246.00
2.03	Desmontaje de cajas y sistema eléctrico, datos y audio del entrepiso de la duela	1.00	S.G.	\$ 710.00	\$ 710.00
2.05	Suministro y aplicación de impermeabilizante sobre piso de concreto (parte fija) debajo de duela de madera	364.92	M2	\$ 6.50	\$ 2,371.98
2.06	Suministro e instalación de duela machimbrada en madera de conacaste; incluye elastómeros, herrajes y acabados	363.02	M2	\$ 236.00	\$ 85,672.72
2.07	Suministro e instalación de duela -piso de plywood; incluye herrajes, acabados (proscenio)	65.57	M2	\$ 126.38	\$ 8,286.74
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 115,287.44
	Sistemas Eléctricos y Electromecánicos				

2.09	Suministro e instalación de toma corriente doble polarizado, incluye cableado de 35 metros lineales con cable (3 THHN 12) en canalización de tecno ducto de 3/4" para cada salida eléctrica, para 120 voltios, 15 amperios, montadas en cajas metálicas con cubierta metálica provista con salidas para cable eléctrico las que serán empotradas en el piso de madera del escenario.	8.00	U	\$ 384.46	\$ 3.075.68
2.10	Suministro e instalación de cableado con cable #22 para sonido, 2 líneas, más malla, para distribuir 8 entradas XLR tipo hembra para DMX512, montadas en cajas metálicas con cubierta metálica, provista con salidas para cable de datos, las que serán empotradas en el piso de madera del escenario	78.80	M	\$ 14.98	\$ 1,180.42
2.11	Suministro e instalación de cableado con cable «22 para sonido, 2 líneas para distribuir 16 entradas y salidas XLR tipo hembra y macho para audio, montadas en caja metálica con cubierta metálica, provista con salidas para cable de audio (microfonía) las que serán empotradas en el piso de madera del escenario. Estas salidas eléctricas serán incluidas en las cajas metálicas.	144.20	M	\$ 18.40	\$ 2,653.28
2.13	Suministro e instalación eléctrica de 28 tomas corrientes de extensión de 15 amperios 120v tipo macho con polarización, para conectar en el patch panel con cable vulcan TSJ14X3; incluye la conexión de 2 conectores XLR tipo macho	20.00	U	\$ 46.81	\$ 936.20
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 7,845.58
3.00	Fumigación contra termitas y resanes de perforaciones				
3.01	Fumigación contra termitas en el escenario y gran sala: aspersión e inyectado, atomizado, tratamiento del suelo/barrera de control, perforaciones en paredes/pisos, estaciones monitoras; incluye tratamiento a butacas y forro de madera en paredes	1.00	S.G.	\$ 5,502.50	\$ 5.502.50
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 5,502.50
4.00	Cubierta de techo				
4.01	Desmontaje de cubierta de techo existente de la gran sala y escenario	1.859.62	M2	\$ 4.26	\$ 7,921.98
4.02	Suministro e instalación de lámina zinc tipo sándwich 2", incluye platina de sujeción de estructura de techo de la gran sala y escenario	1.859.62	M2	\$ 98.00	\$ 182.242.76
4.03	Suministro e instalación de botaguas de lamina lisa calibre 26 techo escenario y gran sala	113.58	M	\$ 37.00	\$ 4,202.46
4.07	Suministro e instalación de capote terminal	36.00	M	\$ 43.50	\$ 1,566.00
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 195,933.20
5.00	Desalojos				
5.01	Desalojo de desmontajes y demoliciones	1.00	S.G.	\$ 2.000.00	\$ 2,000.00
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 2,000.00

6.0	OBRA NUEVA PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO		UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$) NEGOCIADO	SUBTOTAL (CON IVA)
6.01	Construcción de Bodega de Materiales, Equipo y Herramientas; de 3.00 x 3.00 mts.	1.00	S.G.	\$ 637.78	\$ 637.78
6.02	Preparación de Superficie de piso de concreto existente en escenario, consiste en demolición de sobreelevaciones.	1.00	S.G.	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
6.03	Suministro e instalación de Tapaderas de madera tipo machimbrado para cajas de registro eléctrico de 39.00 x 78.50 CMS., incluye bisagra y hechura de vanos; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales	1.00	U	\$ 58.80	\$ 58.80
6.04	Suministro e instalación de Tapaderas de madera tipo machimbrado para cajas de registro eléctrico de 39.50 x 34.00 CM, incluye bisagra y hechura de vanos; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	1.00	U	\$ 49.26	\$ 49.26
6.05	Suministro e instalación de estructuras metálicas de 12x8", para protección de sistema eléctrico y audio.	18.00	U	\$ 114.88	\$ 2,067.84
6.06	Reparación de estructura metálica de Proscenio, incluye limpieza, lijado y aplicación 3 manos de pintura de aceite anticorrosivo, color negro mate.	1.00	S.G.	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
6.07	Suministro e instalación de tomacorriente hembra trifilar de empotrar 120v 20 Amp Nema 5-20R color marfil a instalarse en la duela del escenario, a conectarse en gabinete existente, incluye cableado con 3 THHN #12 en tecnoducto de 1"; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	20.00	U	\$ 382.92	\$ 7,658.40
6.08	Suministro e instalación de tablero monofásico de 8 espacios 120/240V con barras de 125 Amp con su respectivos dados térmicos de 20 Amp lp; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales-	1.00	U	\$ 343.08	\$ 343.08
6.09	Suministro e instalación de cable eléctrico 2 THHN #10 + 1 THHN #12 para tomacorriente doble polarizado en tecnoducto de 1"; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	7.65	M	\$ 24.59	\$ 188.11
6.10	Suministro e instalación de acometida eléctrica monofásica con 3 THHN #6 + 1 THHN #8 en coraza de 1"; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales	6.87	M	\$ 31.36	\$ 215.44
6.11	Suministro e instalación de Tubería EMT de 2" incluye, accesorios de Conexión y Sujeción para 20 salidas de cable TSJ 3x2; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales..	15.86	M	\$ 28.00	\$ 444.08

6.12	Suministro e instalación de botaguas de lamina lisa #26 galvanizada, acoplado a la forma del parapeto de las paredes laterales de la gran sala, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lamina galvanizada. Dimensiones del elemento según esquemas B1 E y B2 E anexo a memoria de cálculo para Modificación de Contrato; y según Especificaciones Técnicas Contractuales	61.55	M	\$ 49.11	\$ 3,022.72
6.13	Suministro y aplicación de dos manos de pintura para lamina galvanizada en botaguas del escenario y gran sala, dimensiones del elemento según esquema anexo en memoria de calculo para Modificación de Contrato; y según Especificaciones Técnicas Contractuales	113.58	M	\$ 11.85	\$ 1,345.92
6.14	Suministro e instalación de botaguas de lamina lisa #26 en acople de tapón entre cubierta de escenario y gran Sala, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lamina galvanizada. Dimensiones del elemento según esquema B4 GS anexo a memoria de cálculo para Modificación de Contrato; y según Especificaciones Técnicas Contractuales	29.70	M	\$ 33.33	\$ 989.90
6.15	Suministro e instalación de canal de aguas lluvias de lamina lisa calibre 26, dimensiones 60 x 36 cms a instalar en gran Sala, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lamina galvanizada y ganchos de sujeción @50 cms, con varilla de hierro corrugado grado 60 diámetro 5/8" en parte inferior y lateral diámetro 3/8" epoxicado a pared y soldada a estructura metálica existente, incluye aplicación de pintura anticorrosiva 2 manos; y según Especificaciones Técnicas Contractuales.	47.80	M	\$ 95.00	\$ 4,541.00
6.16	Suministro e instalación de canal de aguas lluvias de lamina lisa calibre 26, dimensiones 33 x 30 cms a instalar en Escenario, incluye la aplicación de 2 manos de pintura para lámina galvanizada y ganchos de sujeción @50 cms, con varilla de hierro corrugado grado 60 diámetro 5/8" en parte inferior y lateral diámetro 3/8" epoxicado a pared y soldada a estructura metálica existente, incluye aplicación de pintura anticorrosiva 2 manos; y según Especificaciones Técnicas Contractuales.	65.78	M	\$ 66.46	\$ 4,371.74
6.17	Reparación de fascia y cornisa según materiales existentes, incluye pintura. Ambos Laterales	1.00	SG	\$ 429.87	\$ 429.87
6.18	Suministro, montaje y cableado de dos cajas metálicas que serán instaladas superficialmente y estarán provistas de salidas y entradas de audio "XLR" tipo hembra y macho, instaladas en el lado derecho e izquierdo del escenario; aplican Especificaciones Técnicas Contractuales.	2.00	U	\$ 154.79	\$ 309.58
SUB-TOTAL PARTIDA					\$ 30,773.52
GRAN TOTAL					\$ 367,992.24

Las obras serán realizadas durante el plazo y en las formas establecidas en la Solicitud de Ofertas LICITACIÓN COMPETITIVA “OBRAS”, Reí.: No. MC-105-2023, “**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647**”, Especificaciones Técnicas, Enmienda, Oferta del Contratista y a este contrato, a efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de salvaguardar los intereses que persigue El Ministerio.

**SEGUNDA. PRECIO:** El precio total del presente contrato es de hasta por un monto total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$367,992.24). Los precios ofertados por La Contratista incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del Servicio (IVA).

**DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS:** A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato, La Contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** La Contratista estará obligada a rendir dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, una Fianza como Garantía de Cumplimiento Contractual a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR-MINISTERIO DE CULTURA, por el valor del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con un plazo que deberá exceder 60 días calendario más del plazo de ejecución del contrato. La garantía es para asegurar que el contratista cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que la obra sea entregada y recibida a entera satisfacción. Esta Garantía se incrementará o ampliará, si aumenta el monto del contrato o se prorroga el plazo contractual. La garantía será devuelta cuando se haya recibido definitivamente la obra, previa presentación de la garantía de buena obra. En este caso tratándose de obras según el artículo 126 de la LCP “Garantía de Cumplimiento Contractual”, esta permanecerá vigente hasta que el Ministerio de Cultura, haya verificado la inexistencia de fallas o desperfectos en la obra o que estas no sean imputables al contratista sin lo cual no podrá otorgar el Finiquito, b) **GARANTÍA DE INVERSION DEL ANTICIPO.** La Contratista para garantizar la Buena Inversión del Anticipo deberá presentar junto a la Solicitud del mismo, una Fianza como Garantía de Inversión de Anticipo a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA, por el valor del CIEN POR CIENTO (100%), del monto del anticipo, el cual no podrá ser mayor al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del Contrato, excepcionalmente a solicitud del contratista y previa justificación técnica o de interés público, se podrá autorizar por la autoridad competente de la institución hasta un porcentaje del CINCUENTA POR CIENTO (50%) en concepto de anticipos. El plazo de la garantía iniciará a partir de su emisión y durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el Contrato, y no podrá ser menor del plazo de ejecución. La garantía es para asegurar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial de la obra, asimismo, para que El Ministerio pueda verificar el uso correcto del anticipo. La garantía del anticipo será devuelta al Contratista una vez haya reintegrado al Ministerio el valor total del anticipo recibido, c) **GARANTÍA DE BUENA OBRA.** La Contratista estará obligada a rendir dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la Recepción Definitiva de la Obra, una Fianza como Garantía de Buena Obra a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA, por el valor del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, y dependiendo de los resultados de laboratorio de los materiales utilizados en la partida 2.06 de este Contrato, el plazo de la Garantía

se ampliará de DOS AÑOS a TRES AÑOS, a partir de la recepción definitiva de la obra. La garantía es para asegurar que La Contratista responderá por las fallas y desperfectos de la obra que le sean imputables a ella. La garantía será devuelta cuando se haya liquidado el Contrato. Dichas garantías deberán ser emitidas por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), y de conformidad a la Solicitud de Oferta LICITACIÓN COMPETITIVA “OBRAS”, Ref.: No. MC-105-2023, “Mejoramiento de Infraestructura del Teatro Presidente municipio y departamento de San Salvador - Proyecto de Inversión 7647”.

2. Se mantienen inalteradas las demás Cláusulas del Contrato de Obra Pública N° 010/2023 denominado **“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO PRESIDENTE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR - PROYECTO DE INVERSIÓN 7647”**. Por lo que se deberá de dar fiel cumplimiento a las mismas.
3. La presente MODIFICACIÓN N° 02 forma parte integrante del Contrato de Obra Pública N° 010/2023.
4. Ampliar las Garantías correspondientes.

La presente Resolución consta de ocho folios.

**NOTIFÍQUESE.**



MARIEMM EUNICE PLEITEZ QUI  
MINISTRA DE CULTURA

